

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



02 JUN. 2020

ZOILA NALLIA MORA TAFUR
FEDATARIO

“Año de la Universalización de la salud”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0143-2020-GRA/GGR

Huaraz, 12 0 MAY 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los gerentes regionales así como a los funcionarios de confianza de las unidades ejecutoras del GORE Ancash;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 141-2020-GRA/GGR de fecha 19 de mayo de 2020, se dejó sin efecto la Resolución de Gerencia General Regional N° 135-2020-GRA/GGR de fecha 12 de mayo de 2020 que designó de don **EDGAR ORLANDO CABALLERO CANO**, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial II Director Ejecutivo del



Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón" de Nuevo Chimbote de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO Resolución de Gerencia General Regional N° 141-2020-GRA/GGR de fecha 19 de mayo de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SUBSISTENTE EN TODOS SUS EXTREMOS, Resolución de Gerencia General N° 135-2020-GRA/GGR del 12 de mayo de 2020, que designó a don **EDGAR ORLANDO CABALLERO CANO**, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial II Director Ejecutivo del Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón" de Nuevo Chimbote de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

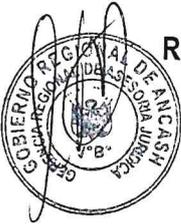
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 JUN. 2020

ZOILA NALLIA MORA TAFUR
FEDATA IO



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ANCASH
Ing. Johnny C. Muñante Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL